

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 10 JUN 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000072/2014 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. DAVIES, Sandra Viviana (DNI N° 32.220.007) obtenido en la Sede TRELEW.

 $ART.2^\circ$) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 250/14

In Bohara Lisa Mudes Formillas
Secretaria Academica
Fac C.S. Naturales
11. N. P. S. J. B.

Fas: S. Naturales
U. P. S. J. B.